



REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
 TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **046**

Fecha: **19/07/2018**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 2018 00008 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EMILSEN MOGOLLON	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 18 DE JULIO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 8 DE OCTUBRE DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	19/07/2018	08/10/2018		
6800 33 33 013 2018 00138 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GUILLERMO SAMACA ESPITIA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 18 DE JULIO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 8 DE OCTUBRE DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	19/07/2018	08/10/2018		
6800 33 33 013 2018 00143 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LAURA CECILIA VILLAMIZAR PRADA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 18 DE JULIO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 8 DE OCTUBRE DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	19/07/2018	08/10/2018		

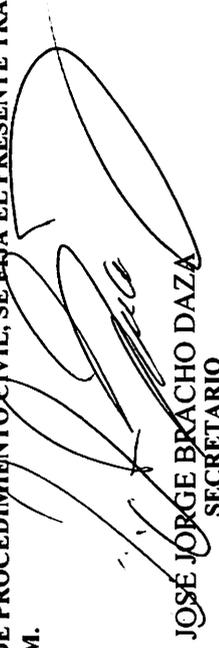
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 2018 00144 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CECILIA VELASCO GUTIERREZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 18 DE JULIO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 8 DE OCTUBRE DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	19/07/2018	08/10/2018		
6800 33 33 013 2018 00152 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN BAUTISTA URREGO FLOREZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 18 DE JULIO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 8 DE OCTUBRE DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	19/07/2018	08/10/2018		
6800 33 33 013 2018 00162 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DAVID JESUS QUINTERO BOHORQUEZ	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 18 DE JULIO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 8 DE OCTUBRE DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	19/07/2018	08/10/2018		

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 2018 00166 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JESUS RAMON PORTILLA MANTILLA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 18 DE JULIO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 8 DE OCTUBRE DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	19/07/2018	26/07/2018		
6800 33 33 013 2018 00177 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAMIRO ROJAS LANDINEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 18 DE JULIO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 8 DE OCTUBRE DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	19/07/2018	08/10/2018		
6800 33 33 013 2018 00184 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LAURA GARCIA LUNA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 18 DE JULIO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 8 DE OCTUBRE DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	19/07/2018	08/10/2018		
6800 33 33 013 2018 00218 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIELA DIAZ ROZO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Traslado Demanda SELECT * FROM TI03DAINFOPROC WHERE SUBSTRING(A103LLAVPROC,13,4)=2018 AND SUBSTRING(A103LLAVPROC,17,5)=00218 AND A103FLAGREPA <> NO AND A103ENTIRADI=33 AND A103ESPERADI=33 AND A103NUENRADI=013 /* colocado por OSM */	19/07/2018	08/10/2018		

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 2018 00222 00	Acción Contractual	CENFER	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 18 DE JULIO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 8 DE OCTUBRE DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	19/07/2018	08/10/2018		
6800 33 33 013 2018 00223 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS FRANCISCO ADARME ROMAN Y OTROS	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 18 DE JULIO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 8 DE OCTUBRE DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	19/07/2018	08/10/2018		
6800 33 33 013 2018 00223 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS FRANCISCO ADARME ROMAN Y OTROS	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	Traslado DE LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL SOLICITADA POR EL DEMANDANTE	19/07/2018	26/07/2018		
6800 33 33 013 2018 00253 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANDRES ORLANDO SERRANO LEON	.FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 18 DE JULIO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 8 DE OCTUBRE DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	19/07/2018	08/10/2018		

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
-------------	---------------	------------	-----------	------------------	---------------	-------------	-------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE ELIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY
19/07/2018
Y A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.



JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO